



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRES. N° 220/2015

VISTO:

La Res. CM N° 1064/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Proyección Institucional, dependiente del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, se encuentra actualmente vacante.

Que la agente María Victoria Pricoli (Legajo N° 5336), reúne las condiciones de idoneidad requeridas para cubrir el cargo, por lo que corresponde proceder a su formal designación, manteniendo su actual categoría de revista.

Que en cuanto a la competencia para resolver en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley N° 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de “4. *Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*”.

Que en tal sentido, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en esta Presidencia “...*la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-(...)*” (conf. Artículo 1°).

Que por lo expuesto, la competencia para resolver es del resorte de la Presidencia de este Consejo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31 y la Res. CM N° 1046/11,



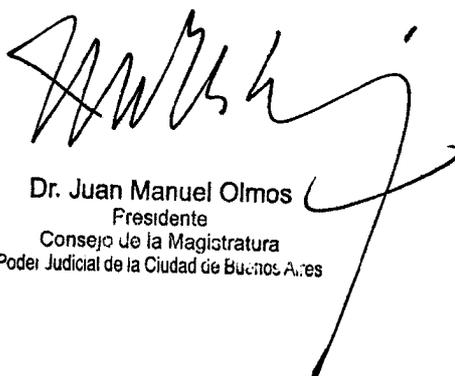
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Victoria Pricolo, Legajo 5336, como Segunda Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Proyección Institucional, dependiente del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1220 / 2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires